

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

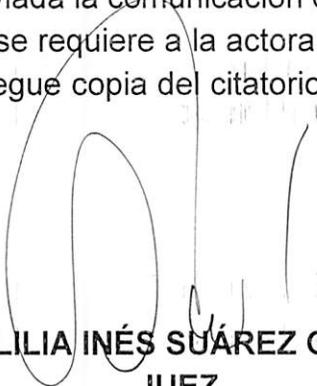
Ubaté, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021-00266
DEMANDANTE: OLGA CAROLINA CASTRO REDONDO
DEMANDADA: ROCIO VÁSQUEZ

Anexar al presente proceso las documentales allegadas por la actora tendientes a notificar el mandamiento de pago a la ejecutada Rocío Vásquez, por medio de la empresa de correos 472. -fs. 14 y 15-

Previo a tener por enviada la comunicación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, se requiere a la actora para que en el termino de ejecutoria de ésta providencia allegue copia del citatorio enviado y cotejado por la empresa de correos 472.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.